

# 11 de abril

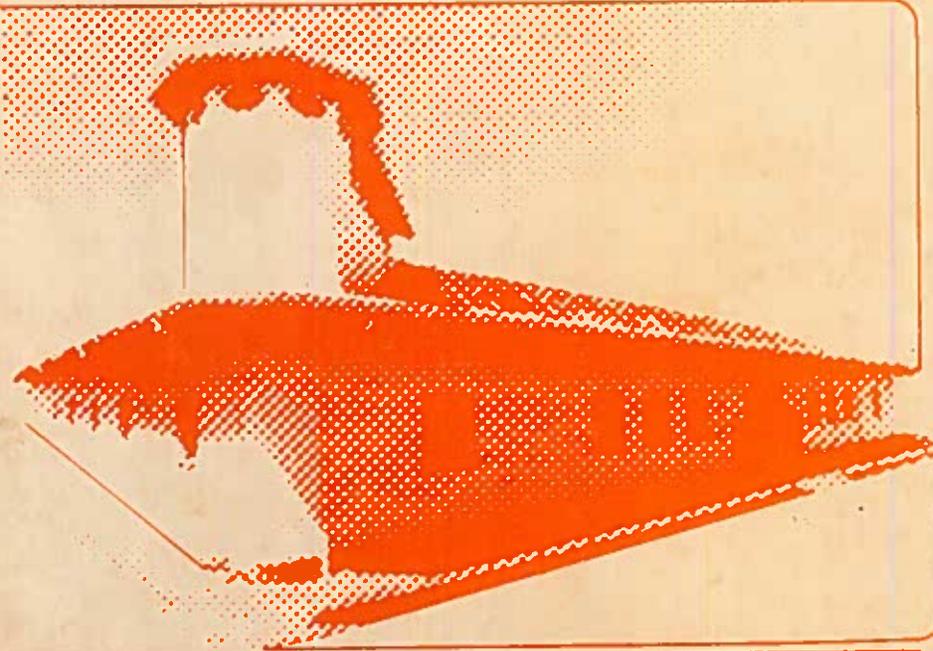
— CUADERNOS DE CULTURA —

MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA. Alajuela, Costa Rica

**DISCURSO PRONUNCIADO**  
**por el Sr. don JOSÉ DE OBALDÍA,**  
EN EL SALÓN DEL PALACIO DE GOBIERNO,  
EL DÍA 15 DE SETIEMBRE DE 1864

El Museo Histórico Cultural Juan Santamaría es una institución adscrita al Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes. Creado en 1974, tiene la misión de recuperar, conservar y valorar por diversos medios, todo lo relacionado con la epopeya que vivió el pueblo costarricense en 1856-1857, para expulsar del suelo centroamericano a William Walker y su ejército filibustero.

Este Museo mantiene un sistema de canje de publicaciones con entidades afines. Toda correspondencia debe ser dirigida al apartado postal 785 - 4050, Alajuela, Costa Rica.



MUSEO  
HISTÓRICO CULTURAL  
JUAN SANTAMARÍA

10



JOSÉ DE OBALDÍA  
1806\* - 1889†

11 DE ABRIL: CUADERNOS DE CULTURA; Nº 10

DISCURSO PRONUNCIADO  
POR EL  
Sr. don JOSÉ DE OBALDÍA,  
en el Salón del Palacio de Gobierno,  
el día 15 de setiembre de 1864

Presentado por  
RAÚL AGUILAR PIEDRA

MUSEO  
HISTORICO CULTURAL  
JUAN SANTAMARIA

Alajuela, Costa Rica

972.86

C-12d

Obaldía, José de, 1806 - 1889

Discurso pronunciado por el Sr. don José de Obaldía, en el Salón del Palacio de Gobierno, el día 15 de setiembre de 1864 : cuadragésimotercer aniversario de la Independencia de Centro América / presentación de Raúl Aguilar Piedra. - Alajuela : Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, 1989.

40p. : il. 21cm. -- (11 de abril : cuaderno de cultura n. 10)

ISBN: 9977-953-11-2

1. Costa Rica — Historia. I. Título. II. Serie.

DGB / PT 89-033

*A la memoria  
de José Manuel Vallecillo Morales,  
educador y ciudadano ejemplar;  
amante de la Historia Patria.*

## PRESENTACIÓN

Lo heroico en la historia constituye una trama muy compleja y difícil de dilucidar. En ocasiones, es un aspecto que permanece oculto en el subconciente, mientras que otras veces aflora espontáneamente en el pensamiento individual y colectivo, contribuyendo al engrandecimiento de un pueblo aún cuando, con frecuencia, lo real y lo concreto de la acción va perdiéndose en la perspectiva histórica de los hechos, para ingresar al campo del mito y la leyenda.

Sin importar el carácter o naturaleza del héroe, este surge paulatinamente en la conciencia de los individuos hasta alcanzar el lugar y dimensión correspondientes. Juan Santamaría, nuestro héroe nacional, no se aleja de este proceso de configuración simbólica.

Como tantos otros costarricenses que de un momento a otro se vieron obligados a abandonar la tranquilidad de su hogar para defender la libertad, soberanía y dignidad nacional, de pronto Juan Santamaría se encontró en el campo de batalla en 1856; sin siquiera estar incluido en la lista oficial del ejército y sin que más tarde su hazaña fuera registrada en los partes de guerra.

Excepto la humilde pensión que en noviembre de 1857 el gobierno otorgó a la madre del héroe, caído en la batalla de Rivas del 11 de abril, en los años siguientes a su sacrificio heroico no se produce ningún otro tipo de reconocimiento. Fué don José de Obaldía, en un discurso pronunciado el 15 de setiembre de 1864, quien por primera vez sacó del anonimato la figura heroica del soldado alajuelense.

Invitado por el gobierno de don Jesús Jiménez, don José de Obaldía pronunció su discurso en el Palacio de Gobierno con motivo de conmemorarse el 43 aniversario de nuestra independencia. Para entonces, la celebración de una fecha patria revestía gran solemnidad cívica y era costumbre invitar importantes personalidades y oradores de renombre para que, con sabiduría y elocuencia, exaltarán su significado y trascendencia.

Hombre culto forjado en los principios liberales, de vasta experiencia política y fluidez oratoria, don José de Obaldía comprendió el profundo significado que para los costarricenses tiene la fecha de independencia patria y su relación con la lucha librada contra el invasor filibustero en 1856-1857. Y es que si bien la independencia nos llegó en 1821 por la vía pacífica, veinticinco años más tarde habría de defenderse la consecución de este logro ante la amenaza filibustera.

Es por esta razón que para nosotros la independencia alcanza su verdadero sentido asociándola con la gesta heroica del 56. Independencia y guerra contra los filibusteros se mezclan y confunden, formando una síntesis del concepto que nuestro pueblo tiene sobre lo que es la libertad, la soberanía y la dignidad nacional.

Que el señor Obaldía conjugara en su discurso del 15 de setiembre de 1864 estos dos acontecimientos es significativo. Pero aún lo es más que destacara la acción heroica de Juan Santamaría ocurrida ocho años atrás y que, no obstante, permanecía oculta en la memoria de los costarricenses. Fue necesario pues, que una figura de la presencia y personalidad de este ilustre prócer panameño, al reflexionar profundamente en los logros de nuestra historia republicana y exaltar el espíritu heroico del pueblo representado en el soldado Juan Santamaría, se ocupara de extraer de las cenizas del olvido al héroe costarricense para que este alzara vuelo en las alas de la historia.

Desde entonces, el recuerdo de Juan Santamaría y el elogio de su sacrificio van a estar siempre presentes en el verbo de los oradores y en la pluma de los escritores, en todos aquellos actos y celebraciones de carácter cívico-pa-

triótico que se realizan en nuestro país. Y no es para menos, pues "José de Obaldía personifica la inteligencia panameña esclarecida...Ágil en el verbo, hábil en la política, humanista en sus convicciones, liberal de pura cepa en su extensa actividad en Panamá y Bogotá, es el 'pontífice' panameño y chiricano por adopción que llena la segunda mitad de este siglo XIX, pletórico de sucesos de insospechadas secuelas"<sup>1</sup>.

Hijo de padre español y madre panameña, don José de Obaldía nació en la ciudad de Panamá el 19 de julio de 1806 y murió en la ciudad de David el 28 de diciembre de 1889. Su paso por este mundo comprende entonces uno de los períodos más trascendentales en el proceso de formación de las nacionalidades americanas: la emancipación del dominio español y el acomodamiento como repúblicas independientes. Es Nueva Granada, hoy Colombia, el escenario donde don José de Obaldía desarrolla su exitosa carrera política y expone sus dotes de orador.

En la política neogranadina ocupó cargos de representación popular en diferentes oportunidades, distinguiéndose por la elocuencia de su palabra. En su desempeño como vicepresidente de la república, le correspondió ejercer el poder en ausencia del titular, de octubre de 1851 a enero de 1852. Más tarde, de agosto de 1854 a abril de 1855, habría de cumplir de nuevo esa responsabilidad.

En Panamá, que en ese entonces pertenecía a Nueva Granada, también ocupó el cargo de Presidente de Estado en cuatro oportunidades, durante el período comprendido entre 1845 y 1860, distinguiéndose por el impulso que dio al progreso material y la instrucción popular, así como el respeto al sufragio y a las instituciones. Partidario de la neutralidad como medio para la conservación de la paz, en mensaje a la legislatura del Estado planteó el problema de la separación de Colombia.

A finales de 1863, el gobierno panameño presidido por Manuel María Díaz emitió un decreto mediante el

1. Alberto Osorio. Chiriquí en su Historia 1502-1903. V.II. (Panamá: Edición conmemorativa del V Centenario del Descubrimiento de América, 1988) p.565.

*cual varios ciudadanos fueron declarados non gratos en todo el territorio nacional; entre ellos, figuraba don José de Obaldía. Esta fué la razón de su exilio en Costa Rica y no volvería a su patria hasta 1876, pasando los últimos años de su vida en la ciudad de David, provincia de Chiriquí.*

*Alejado de los asuntos políticos de su patria, don José de Obaldía se dedica en Costa Rica a la labor docente, dirigiendo colegios de enseñanza media. Esto lo lleva a establecer su residencia en San José, Alajuela y Heredia. Fue en tal circunstancia que se le invitó, reconociendo sus grandes dotes de orador, para que pronunciara el discurso conmemorativo del 43 aniversario de nuestra independencia.*

*Hoy, al cumplirse el 125 aniversario de tan memorable discurso, el Museo Histórico Cultural, que se honra en llevar el nombre del héroe nacional Juan Santamaría, ha considerado oportuno incluir en su serie 11 de abril: Cuadernos de Cultura, la publicación en edición facsimilar de ese discurso, muchas veces mencionado por los autores, pero poco conocido en su totalidad. Coincide esta edición con las celebraciones del centenario de la democracia costarricense y, también, con el año centenario de la muerte del prócer panameño.*

*Nos complace sobremanaera celebrar en esta oportunidad el 168 aniversario de nuestra independencia con la participación del conferencista Dr. Alberto Osorio Osorio, de la Universidad de Panamá y funcionarios del Museo de Historia y Arte José de Obaldía, de la ciudad de David.*

El Museo Histórico Cultural Juan Santamaría expresa el agradecimiento al profesor Rafael Obregón Loría por haber facilitado un ejemplar original del discurso que hoy se reproduce.

RAUL AGUILAR PIEDRA  
Director Museo Histórico Cultural Juan Santamaría

Alajuela, 15 de setiembre de 1989.

## DISCURSO

PRONUNCIADO POR EL SR. DON

JOSE DE OBALDIA,

EN EL SALON DEL PALACIO DE GOBIERNO,

EL DIA 15 DE SETIEMBRE DE 1864,

Cuadrajésimo tercer aniversario de la Independencia

DE

**CENTRO-AMERICA.**

**SAN JOSE DE COSTA-RICA.**

Imprenta Nacional.—Calle de la Merced.

SEÑORES,

Me trae á este lugar, nó la persuasion pretenciosa de que pueda yo ocuparlo dignamente; nó el deseo de recibir vuestros aplausos, aunque bien quisiera merecer vuestra respetable aprobacion; me trae si una justa deferencia por la patriótica i hábil Administracion que rige los destinos de este bello país, i que me ha conferido la honra de conmemorar el glorioso dia de la *Independencia* de éste i de los demas Estados Centro-americanos, de la antigua madre patria; me trae tambien la grandiosidad de este asunto, solo inferior al descubrimiento del continente de Colon; i, por fin, la esperanza, aunque lijera, de dejar en vuestra memoria algunos hechos y algunas reflexiones que mis años, mas que mis estudios, me han permitido recoger. Si yo alcanzare esta ventaja, i si de ella se desprenderia alguna utilidad para Costa-Rica, no habria hecho sino pagar una pequeña parte de la deuda de gratitud que he contraido para con muchos de sus buenos hijos.

Yo no tengo necesidad de deciros que, á los doscientos noventa i siete años i meses de haber entrado á Guatemala con trescientos españoles, el conquistador D. Pedro Alvarado, se proclamó allí la independencia de que vengo hablando. Ya en 1811 y 1812 hubo insurrecciones parciales en San Salvador, Leon i Granada, que terminaron como debian terminar entónces: por el sometimiento de esos pueblos á las autoridades españolas. Luchaba la debilidad contra la fuerza; la inesperienza i el desconcierto contra la esperiencia i la organizacion; el espíritu de libertad de pocos, contra el fanatismo é ignorancia de muchos; la revolucion, que carecia de autoridad moral, contra un gobierno de tres centurias, rodeado de prestigio i de elementos para sostenerse.

No bajeis vuestra noble frente, desgraciados vencidos, que la razon no podia pedir de vosotros el milagro del triunfo en aquellos momentos de supremo honor i de suprema angustia; de dulces esperanzas burladas, pero nó de esperanzas muertas. Esponiendo vuestras vidas, la suerte de vuestras familias i vuestras propiedades, tuvisteis el valor de desafiar é irritar al leon de las Españas, á ese leon que, encarnado en los Mina, en el Empecinado,

en el Manco, en Castáños, Palafox, el marques de la Romana i tantos otros valientes, contribuyeron à cortar el vuelo al águila soberbia del primer Napoleon, defendida por Murat, Soult, Ney, Lannes i otros jefes distinguidos del Imperio Frances.

Las causas que dieron oríjen à aquellas insurrecciones parciales, i que mas tarde vinieron à figurar en el solemne documento que teneis á la vista, son las mismas con ligeras variantes, que fueron aducidas por los próceres de la independencia de uno á otro extremo de la América española. Registrad los escritos i las alocuciones de Miranda, Bolívar, Camilo Tórres, Naríño, Zea, San Martín, Belgrano, Balcarce, Moreno, Rivadavia, O'Higgins, Ayende, Hidalgo, Avazolo, Aldama . . . . i encontrareis las poderosas razones que colonias de inmensa estension, de portentosas riquezas naturales, de todos los climas conocidos, en fin, el Nuevo-Mundo, en gran parte, colocado á enorme distancia del Antiguo, tuvieron para separarse de la madre patria i para fundar Estados independientes.

Este notable movimiento, que formará época en la historia de las naciones, se atribuyó á Napoleon, que, por confesion propia, se sabe tenia emisarios en diversos puntos de este continente, i á quien interesaba lamar la atencion de España, para debilitarla i vencerla, à distintos y remotos lugares. Rechazando este cargo el Sr. De Pradt, Arzobispo de Malinas, dice: "Falsamente se ha atribuido à Napoleon la separacion de las colonias españolas de su metrópoli; él no hizo mas que acelerar el momento en que su divorcio debió declararse. Es verdad que cortó el cable que retenia aún á la América unida á la España; mas el tiempo le habia gastado i reducido á algunos nilos, cuya debilidad no habia podido calcularse por estar sumerjido bajo el agua; algunos dias mas hubieran sido bastantes para que se rompiese por sí mismo" (Tomo esta cita del Bosquejo histórico de las Revoluciones de Centro-América, por Don Alejandro Marure, tomo .º p. 3ª )

Vereis, Señores, que la defensa precedente apenas debilita el cargo; pero en verdad, por grande que se supon-

ga la influencia de Napoleon I, sobre estos paises, de 1808 á 1814, ella no podia determinarlos á romper sus estrechos vínculos con España, si la revolucion francesa de 1789, con su declaracion de los derechos del hombre; si el ejemplo del inmortal Washington, elevando las colonias anglo-americanas al rango de pueblos independientes i libres; si el recuerdo de las provincias unidas de la antigua Flándes, sacudiendo el yugo de Felipe II; i si el entusiasmo que producía en los hispano-americanos el estudio de las portentosas historias de Grecia i Roma, en los felices tiempos de la República, no hubieran de antemano preparado el terreno para recibir la simiente de la rejeneracion política.

¿Fué esta rejeneracion oportuna? ¿debió adoptarse la forma republicana, mas bien que la monárquica, en todos ó en algunos de los antiguos virreynatos i capitanías jenerales de la América ibera? He aquí, Señores, dos cuestiones que pretendo examinar, por su importancia histórica i por su íntima relacion con el magnífico asunto que nos reúne en este dia. ¡Lástima que los estrechos límites de un discurso i la necesidad de dejar espacio á otras disquisiciones, que yo considero de vital interes, me cierren la puerta á la estension!

Viniendo al primer tema, no me cabe duda que, bajo el punto de vista militar, la rejeneracion fué oportuna. Comprometida la España en una lucha á muerte con el primer capitan del siglo, que pudo disponer en una sola vez, de medio millon de soldados; acéfala, por la debilidad de su rei i por el cautiverio de los inmediatos sucesores de éste; dividida en partidos políticos airados é irreconciliables; i viendo ocupado su trono por un extranjero à quien ella debia rechazar sin tomar en cuenta el valor de los sacrificios; comprometida así la España en su honor, en sus intereses y aun en su propia existencia, nunca pudieron sus antiguas colonias de América haber encontrado una coyuntura mas feliz para proclamar su independencia. Háse acusado á esas mismas colonias de falta de hidalguía, por haber abandonado á su metrópoli en medio de aquellos graves conflictos; mas esta inculpacion pierde toda su fuerza cuando se considera, que no

existe verdadera solidaridad entre conquistadores i conquistados, entre señores i siervos, entre clases privilegiadas i clases deprimidas. Si España hubiera sabido aprovecharse del sabio consejo del conde de Aranda, célebre ministro de Carlos III, trasformando aquellas colonias en reinos, formados con príncipes de su propia dinastía, entónces habria encontrado auxiliares fieles, en vez de insurjentos; aliados naturales, en vez de enemigos. Conquistada la independencia, la lei irresistible de la sangre tiende naturalmente á reconciliar los padres con los hijos; lo permanente se sobrepone á lo transitorio.

Empero si fué oportuna la rejeneracion bajo el punto de vista militar; no pienso lo mismo cuando la contemplo bajo otras importantes fases. Nueve décimos, tal-vez, de la poblacion de Hispano-América en 1810, no conocian i no estaban en capacidad de conocer sus derechos i sus intereses; i el décimo restante era demasiado débil para combatir i triunfar en pocos años. Nuestros grandes hombres se alucinaban con su propio saber, con su espíritu ardiente, con su jenio, con la santidad de su causa; se alucinaban con cierto grado de progreso intelectual que habian podido adquirir los habitantes de las grandes ciudades i de los principales puertos de América, sin tomar en cuenta la profunda ignorancia que reinaba en todas las demas poblaciones; se alucinaban con la posibilidad de poner de su lado á una parte considerable del clero, esperanza que no fué del todo engañada, pero que sí lo fué en su jeneralidad, por razones óbvias, muchas de ellas plausibles i sacadas del fondo de la relijion; se alucinaban, finalmente, en órden á la estension i á la oportunidad de los servicios que pensaban obtener de las naciones extranjeras, cuyos intereses é ideas armonizaban con nuestra emancipacion, servicios que fueron siempre útiles en la escuela que se prescitaron, i que han obligado eternamente la gratitud de los pueblos favorecidos por ellos, en pro de sus benefactores.

I la prueba de que se alucinaron los próceres de nuestra independencia, no obstante el triunfo definitivo de su bella causa, la encuentro yo en estas breves reflexiones. Los españoles con pequeñas bases militares, obtenian por

todas partes millares de ibero-americanos para formar los ejércitos que contraponian á los nuestros; ganaron así grandes i pequeñas batallas, i aun lograron sofocar mas de una vez el espíritu revolucionario, hasta lanzar del territorio de América á sus mas distinguidos caudillos; sacaban cuantiosos recursos de nuestros pueblos, muchas veces ofrecidos voluntariamente, para las atenciones de la guerra, al paso que se negaban á las fuerzas de la patria; por último; lograron en algunos países hacer desaparecer, elevando patibulos i decretando el destierro, á esa hermosa pléyada de ciudadanos eminentes en virtudes, en ciencias, en civismo, que, si hubiera completado su colosal obra de rejeneracion, la hubiera sostenido despues, sin todos los desastres, los vaivenes y los escandalos de que se ha visto y todavía se ve, por desgracia, rodeada. El jeneral Morillo i el virrei Sámano hicieron saber á la córte de Fernando VII, que no habian dejado una cabeza pensadora en toda la estension del país que ellos dominaban.

Si á estas reflexiones se agrega que la guerra de independencia no hubiera terminado en 1824, á no haber convertido, cuatro años antes, los jenerales Riego i Quiroga, Arcoagüero i López-Baños las fuerzas que su gobierno les confiara para someter estas antiguas colonias, en falanje protectora de la monarquía constitucional de España, se convendrá conmigo en que fué prematuro el gran movimiento político de dichas colonias. Muchos años despues de él, no habia en toda la estension de Centro-América, sino dos imprentas, en Guatemala i San Salvador. Júzguese por este solo hecho, el atraso intelectual en que nos hallábamos.

La segunda cuestion que me toca examinar ahora, es si debió adoptarse la forma republicana, mas bien que la monárquica, en todos ó en algunos de los antiguos vireinatos i capitánias jenerales de la América española.

Mucho se ha escrito en Europa i en este continente, sobre la materia en cuyo exámen voi á entrar. Dominando las ideas monárquicas casi toda la estension de la Europa, sin que, por lo general, se dejen sentir otras diferencias cardinales, que las procedentes de estas dos co-

novidas denominaciones: *monarquía constitucional*, *monarquía absoluta*, no debe extrañarse que los escritores europeos hayan resuelto la cuestión, *bona fide*, contra el planteamiento de las formas republicanas. Tenían, para pensar así, argumentos de mucho peso. Si se remontaban á los tiempos anteriores á la conquista de estas comarcas, encontraban el imperio y el casicazgo; descendiendo despues á la conquista, hallaban países sometidos á monarcas absolutos i á la voluntad de un pontífice (Alejandro VI) que, por bula de 4 de mayo de 1493, les hizo donación de la América, dentro de los límites que allí se registran; i viniendo, por fin, á la época de la declaración de independencia, no veían otra cosa en el pasado, que virreyes, capitanes jenerales, gobernadores, togados, comendadores, tesoreros, etc., que obraban por delegación i nombramiento del rei, i prelados eclesiásticos que, bajo ciertos respetos, distintos de las funciones espirituales, tambien dependían de ese rei ó de sus agentes.

Los mismos escritores de que vengo hablando, han observado, por vía de confirmación de su primer juicio contra la adopción del sistema republicano, que el Brasil, ántes colonia de Portugal, aunque se hiciera independiente en 1822 (es decir, doce años despues que grandes secciones de Hispano-América, como Buenos-Aires y Colombia, declararon rotos sus vínculos con la madre patria), ha podido vivir casi siempre en paz i hacer progresos admirables en todos sentidos, por haber adoptado la forma monárquica con cámaras legislativas, una de las cuales es de elección popular, no obstante que lleva en su seno el cáncer devorador de la esclavitud, i que no tiene muy dividida la propiedad territorial.

Si bien estas consideraciones son dignas de séria atención; si tambien lo es el atraso intelectual en que se hallaban estas antiguas colonias, reaggravado, como ántes se ha dicho, con los claros que dejó la guerra de independencia en las filas de los hispano-americanos instruidos; yo doí mayor valor á otras razones, que espo dré lijaramente.

Siendo por demas jenerosas las inspiraciones de los próceres de aquella independencia, i caminando ellos en pos

de la radiante estrella que se habia eclipsado en la patria de Ciceron i en la de Arístides, para reaparecer con todo su esplendor en el suelo que sirvió de cuna al ilustre Washington, el mas virtuoso de los libertadores; esos próceres, digo, enaltecian por todas partes la república, levantaban en alto su bandera, reunían en torno suyo á los hombres de corazón, i señalaban como término de los sacrificios de la lucha magna, la libertad en la democracia representativa, nunca en la reyesdad.

Existía, pues, un pacto de honor entre los conductores de los pueblos i los pueblos mismos; i aunque caudillos tan venerandos como Bolívar i San Martín, se sentían desfallecer delante de la dificultad de fundar repúblicas estables en Hispano-América, ó no quisieron ó no pudieron salir de la situación particular que la revolución, mas fuerte que ellos, les habia creado.

Iturbide, en Méjico, adoptó rumbo diferente: creó un imperio i cayó con él. Cosa rara, lo que ese célebre guerrero no pudo hacer en nombre de la civilización, con apoyos tradicionales i con otros que aquí se conocen bien, pudo sí realizarlo, en uno de los pueblos mas libres de la tierra, un oscuro soldado, el sanguinario Rósas, en nombre de la barbarie, revestida con el ropaje de una burlesca confederación democrática. Iturbide hubiera sido un monarca constitucional, con ciertos reflejos de grandeza; Rósas fué mas que monarca absoluto, durante veinte años: fué dictador, fué tirano, sin despedir otros reflejos que los cárdenos de la muerte, ni otros vapores que los de la sangre de los mártires de la libertad i la cultura, que caía sobre su cabeza. Iturbide fué depuesto, i pronto, por el pueblo i sus propios compañeros de armas; Rósas fué sostenido hasta su vejez, i se necesitó de una liga por siempre célebre, i de la memorable batalla de los Santoslugares, en que combatió el ejército mas numeroso que se ha reunido en la América española, para dar en tierra con el que es i será conocido del mundo, con el sobre nombre del *Tigre de las pampas*. ¡Cuánto valen las palabras, las mentirosas palabras, para las masas ignorantes!

Ahora bien, si la monarquía no dió buenos resultados en Méjico, ¿habría podido alimentarse fundadas espe-

ranzas de que los diera en las demas secciones de América? Empero, se nos contesta con el ejemplo del Brasil, que es inadmisibile bajo todos aspectos. ¿Dónde hemos tenido nosotros príncipes de la dinastía reinante en España, para admitir semejante comparacion? Si Carlos IV se hubiera trasladado à Méjico, como lo intentó, él habria establecido allí el imperio que D. Pedro fundara despues, sobre bases sólidas, en el Brasil. Crear una córte, crear la alta nobleza que le sirva de pedestal, rodear de prestigio á la una i á la otra, para darles estabilidad ó arraigo, es mucho mas difícil de lo que parece; es la obra del jenio i de una prudencia consumada; mientras que trasladar simplemente una córte i parte de una antigua grandeza de un punto à otro de la monarquía, es obra sencillísima, que bien pudo encomendarse al candoroso Carlos IV, rei á médias de ese grande y noble pueblo, en cuyos dominios, pocos siglos há, no llegaba á ponerse el sol.

Aparte de estas consideraciones, ¿qué sacudimientos no hubiera experimentado América para la designacion de sus nuevos reyes? No en todas partes (diré mejor, en ninguna) habia reputaciones tan altas como la de Bolívar, fundador de tres repúblicas, hoi convertidas en cinco; i, sin embargo, Bolívar, aun si lo hubiera querido, como lo quisieron muchos de sus ilustres amigos políticos, no habria podido sentarse en el trono i conservar el cetro, sin el apoyo de bayonetas extranjeras. Si fuese un misterio para el mundo el plan de monarquía que concibió el Consejo de Ministros de Colombia, presidido por el hábil Dr. Castillo, i que fué maduramente combinado en Bogotá con el duque de Montebello, yo prescindiria hoi enteramente de tratar de ese plan, aunque su referencia hiciera alguna falta para dar vigor á mi argumentacion.

Como ese misterio no existe, i como tambien se sabe que la monarquía proyectada tenia por base, ejército i tesoro, durante cierto número de años, de dos grandes naciones (Francia é Inglaterra), no he creído deber omitir un ejemplo que tiende á probar de un modo claro, cuán difícil i cuán inconveniente hubiera sido establecer en Hispano-América, despues de su emancipacion, las for-

mas monárquicas, mas bien que las republicanas; lo que se habia derribado con arroyos de sangre i con el ajuquilamiento de grandes fortunas, mas bien que lo que se habia prometido mil i mil veces por los padres de la patria. Se les hace responsables de las inmensas calamidades que han sufrido i sufren nuestros pueblos, por no haber levantado tronos, para sentar en ellos reyes constitucionales; si tronos hubieran levantado, se les imputarian mayores desgracias, que sin duda habrian sobrevénido; por no haber adoptado la república democrática. ¡Consolaos, padres de la patria! Se os inculpa de imprevisión, dejando à salvo vuestro honor; pero no se os tacha, ni se os pueda tachar de perjurio ni decepcion.

Del debate de las dos cuestiones precedentes, surge una tercera de interes palpitante, en mi sentir, porque no se halla dentro del campo puramente especulativo; ella es i será un negocio práctico de la mayor trascendencia, quién sabe por qué número de años. Aludo, Señores, á la forma ó clase de gobierno republicano, que han debido i deben adoptar las antiguas colonias de la Península ibérica.

Inspirados i conducidos nuestros padres, segun lo he manifestado ántes, (para no hablar ahora de tiempos muy remotos) por el noble ejemplo de los patriotas anglo-americanos, se sintieron naturalmente inclinados á copiar ó à imitar muy de cerca sus instituciones políticas, sin detenerse á considerar que las colonias inglesas i las colonias españolas no tenian de comun sino su nombre jenérico. Con diferencias tan marcadas como las que existian, nada tiene de raro que la paz, la libertad i la prosperidad de los Estados Unidos fuesen la consecuencia de aquellas instituciones, mientras que la guerra, el despotismo i el retroceso de Hispano-América fuesen el resultado de ellas mismas.

Largo i hasta tedioso seria en un discurso como éste, entrar en una minuciosa demostracion de aquellas diferencias. Por fortuna, tengo á mano dos bellas citas, que abonan ampliamente mi asercion. D. Alejandro Murure, en su mencionado Ensayo, refiriéndose á Robertson, Historia de América, dice: "Las colonias del Norte comenzaron á exis-

tir bajo un verdadero federalismo desde el año de 1643, en que las de Massachusetts, Plymouth, Connecticut i New-Haven acordaron su famosa acta de confederacion perpetua, ofensiva i defensiva;" i así es, como lo observa un historiador ilustrado (Zavala), que la adopcion del federalismo en los Estados Unidos, no fué una consecuencia de doctrinas abstractas, sino del estado natural de cosas en aquel país, de su material situacion, i de relaciones é intereses que ya existian aun antes de la emancipacion de aquel vasto territorio, en donde las leyes constitutivas nada han alterado en los gobiernos que ya existian, miéntras que en las demas naciones que han pretendido constituirse bajo el mismo sistema, las leyes organicas i las constituciones han creado un orden de cosas que no habia."

D. Carlos Calvo, en su "Coleccion completa de los tratados, convenciones, capitulaciones, armisticios i otros actos diplomáticos de todos los Estados de la América latina," á fojas 26 del tomo 1°, se espresa de este modo: "Chile, la mas feliz de las Repúblicas de la América meridional, debe principalmente á su situacion jeográfica, á la concentracion de su poblacion en su pequeño territorio, al buen sentido práctico i al patriotismo de sus hombres de Estado su prosperidad i su administracion modelo. Un publicista arjentino (J. B. Alberdi) explica, sin embargo, de otro modo las ventajas conquistadas por Chile: "Se atribuye á Bolívar, *dice*, este dicho profundo i espiritual: Los nuevos Estados de la América antes española necesitan reyes con el nombre de presidentes.—Chile ha resuelto el problema sin dinastías i sin dictadura militar, por medio de una constitucion monárquica en el fondo, i republicana en la forma: lei que anuda á la tradicion de la vida pasada, la cadena de la vida moderna." Chile no cede en adelantos, relativamente, á la primera nacion de Europa."

I para que no se crea que hai exajeracion en los elogios tributados á Chile, país cuya marcha he seguido con interes de léjos, ni se crea tampoco que yo adhiero á ellos por ser i haber sido defensor del sistema de unidad con libertades municipales, me es grato poder referirme á un notable escrito del Dr. Don Florentino González, dirigido

al Dr. Don José María Torres Caicedo, ámbos neo-granadinos de distinguidas luces, en que el primero reconoce esplicitamente, que en Chile *se goza de mas positiva libertad* que en la patria de Ricaurte i de Policarpo Salavarieta. Nótese, de paso, que el Dr. Gonzalez añade á sus talentos i á su larga esperiència en los negocios públicos, la circunstancia de residir en Chile, i de no poder ser indiferente á la buena ó la mala fortuna de su país natal.

Por mas que los federalistas han atronado el aire, i muchos de buena fé, con vítores é himnos á la federacion, ella no ha hecho sino confirmar tristemente, desde el Cabo de Hórnos hasta Téjas, lo que escritores concienzudos é ilustrados habian predicho de ese sistema de gobierno, aplicado á las comarcas hispano-americanas. Oigamos, Señores, un lijero extracto de lo espuesto por diputados centralistas en la Asamblea Constituyente de Centro-América, que se reunió en Guatemala el 15 de Setiembre de 1824, es decir, cuarenta años cumplidos hoi. Ese extracto tiene el mérito inapreciable de que no pudo ser mas oportuno; las conciencias de diputados tan previsores deben hallarse tranquilas.

Dice así. "El sistema federal solo puede convenir á pueblos que, por su situacion topográfica, tengan frecuentes i fáciles comunicaciones, industria, comercio floreciente, ciudadanos ilustrados, i una necesidad de unirse en enerpe para ser fuertes i conservar su independencia; pero de ninguna manera podrá considerarse bueno para un Estado que, siendo uno, se debilitaria dividiéndose, i cuya poblacion heterojenea, luculta i diseminada en un vasto territorio, no presenta ninguna de las circunstancias necesarias para el entable del federalismo.

"Este régimen, compuesto de muchas cabezas, presenta una organizacion débil, anula la accion del gobierno jeneral, que, de ordinario, queda sujeta á los caprichos de los gobiernos particulares; destruye toda uniformidad en las operaciones administrativas; produce la insubordinacion; fomenta las rivalidades locales; tiende naturalmente á la disolucion del Estado; es el mas instable i espues-

to á convulsiones, i, acaso, el que haria anhelar á los pueblos por su retroceso á la esclavitud." . . . . .

¡Cuántas profecias! La última, que felizmente no se ha cumplido; estuvo sí á punto de realizarse en Nicaragua, cuando un partido beligerante se echó en brazos de Guillermo Walker i de sus filibusteros *esclavistas*.

Está dicho: las federaciones entre nosotros tienden á la disolucion; i ya que, despues de luchas borrascosas i fratricidas, la de Centro-América se hizo pedazos, resolviéndose en cinco gobiernos centrales, consérvense ellos, sin perjuicio de ligarse para determinados fines, como la defensa comun, la uniformidad de las monedas, las pesas i medidas, i otros semejantes. Volver ahora, i sin que sobrevengan circunstancias extraordinarias, á la federacion, ó al gobierno de la unidad, seria derramar los horrores de la guerra en los Estados Centro-americanos. Cuando ellos alcancen, á fuerza de perseverancia i de patriotismo, el grado de consistencia i de adelanto, á que aspiran los hombres de orden, será entónces que puedan estrecharse, sin peligro i con utilidad recíproca, los lazos que esa misma utilidad aconseje.

En cuanto á Costa-Rica, yo os diria, Señores, llevando la mano al corazon: conceded la federacion á las provincias; permitidles que elijan sus gobernadores i sus majistrados judiciales; que espidan sus códigos sustantivos i adjetivos, ó siquiera que establezcan libremente los impuestos públicos i que otorguen indultos á toda clase de delincuentes; que organicen i armen la fuerza pública seccional; haced todo esto, ó mucha parte de ello, i habreis anarquizado el país mas pacífico, mas moral i laborioso, tal vez, de la América ántes española. I no se entienda que soi enemigo de las libertades municipales (*self government*), institucion que los anglo-americanos recibieron de su metrópoli; nó, mil veces nó. Pero de esas libertades á las que otorga el réjimen federativo á los Estados soberanos, hai una distancia inmensa.

Existen todavía otros peligros, nó muy cercanos, por fortuna, de que estais, Señores, amenazados, aun bajo la forma de unidad de vuestro gobierno. Las ideas, así las buenas como las malas, son en estremo difusibles; i el

contagio de las segundas suele ser mortal. Tienen algo del caracter de las modas, i, como ellas, se jeneralizan muchas veces sin reflexion, i dominan con el imperio mas absoluto.

Comencemos por el fundamento de nuestros gobiernos, ó sean las elecciones populares. Vosotros, á ejemplo de tantas otras naciones, conservais dichosamente la eleccion á dos grados, reconociendo, desde luego, que, si las muchedumbres ignorantes pueden saber apénas qué ciudadanos en sus cuatros, son avarentes para desempeñar las delicadas funciones de elector, seria pedirles un imposible que supiesen cuáles otros ciudadanos en toda la República, son los mas dignos de ocupar los elevados puestos de Presidente, Senadores i Representantes. No hablo de Majistrados de la Corte Suprema por que su nombramiento está reservado aquí, al Congreso Nacional.

El sistema aludido no solo es bueno por aquella razon, sino porque permite establecer diferencia entre las cualidades de! sufragante i las del elector: poras para el primero, varias para el segundo; i, entre las últimas, mayor edad i propiedad suficiente. ¿Hai cosa mas estraña ni mas absurda, que echar los cimientos de un gobierno sin acordarse para nada de la propiedad? Pueblos tenemos en América, donde se puede ser todo: elector i elejible, sin poseer un centavo de fortuna. Senadores i representantes dando leyes sobre contribuciones, empréstitos forzosos, bancos, crédito nacional, &c: presidentes i gobernadores iniciando i sancionando esas leyes; majistrados i jueces aplicándolas á casos particulares en negocios contentiosos, sin exijirse de ninguno de esos empleados la mas insignificante propiedad; son hechos, Señores, que la historia recordará algun dia con asombro, poniéndolos, junto con los efectos que han comenzado ya á producir i que seguirán produciendo, al lado de los estragos del saqueo de 1793, en la cuita Francia, cuando se estremecia Paris á los gritos de "*guerra á los palacios, paz á las cabañas*", i corria la sangre á torrentes, á las invocaciones de la libertad, nó en los campos de batalla, ni entre reos convictos de algun crimen, sino en las plazas, las calles, las cárceles i los edificios particulares; nó entre hom-

bres inocentes tan solo, sino entre débiles é indefensas mujeres, que perecieron por millares, fatigando los brazos de cien verdugos, i luchando pudorosamente con los asesinos que, desnudas, las arrojaban al Loira. Separemos nuestra imaginacion de estos cuadros de horror; no repitamos con la ilustre republicana Madama Roland, poco ántes de morir: ¡“Oh libertad! ¡ cuántos crímenes se perpetrán en tu nombre! . . .”

Pero volvamos á mi asunto. La eleccion á los grados, las cualidades exigidas á los electores, i otras que tambien se exigen de los elegibles, segun la naturaleza i la gravedad de sus funciones, han contribuido poderosamente á conservar en Costa-Rica ese respeto profundo á la propiedad, que asegura la de todos (ricos, acomodados i pobres), mantiene el justo equilibrio social, i da arraigo á las instituciones nacionales. La eleccion á un grado, que es la directa, con las condiciones de secreta i universal, ha venido á ser, donde quiera que se ha implantado (ignoro si existen escepciones), la confusion, el engaño, la violencia, el descrédito de la republica democrática i un privilegio á los mas audaces demagogos. ¡Oh si fuera ésta la oportunidad de descender á por menores! suplan, sin embargo, mi silencio, las multiplicadas voces de la prensa exterior. Yo me contentaré con observar, que los demagogos son en todos los países del mundo, los séres mas peligrosos i degradados, i que ellos son los conductores de las turbas, siempre que éstas, por medio del sufragio directo, pueden ocupar en la sociedad el puesto que la razon i la conveniencia pública señalan á la intelijencia, las virtudes, el mérito i la esperiencia en el manejo de los negocios. Imaginaos, Señores, por un instante, que el mas fuerte de los demagogos se presentara á esta escogida rennion, solicitando nuestros votos para una eleccion cualquiera; i que nos prometiese esas maravillas (moneda corriente entre ellos) de vivir sin contribuciones ó con la mitad de las existentes; de obtener tierras sin comprarlas; de pasaros sin ejército, porque se ha soñado que la opinion pública inerme basta para sostener los gobiernos populares; de suprimir el código penal y los establecimientos de castigo, porque tambien se

ha soñado que la sancion moral reemplaza con ventaja á esas que el aturdimiento llama vetustas creaciones del miedo ó de la tiranía; imaginaos, digo, que estas promesas ú otras semejantes nos hiciese el astuto demagogo; ¿no seria una explosion de risa la única contestacion que mereciese de nosotros? ¡Pobre embaucador delante de una sociedad como ésta! su papel nada tendria de euvidiable. Pero coloquemoslo en medio de las multitudes ignorantes, lugar que buscan siempre los de su oficio, i entónces todo cambia; él es oido como un oráculo, es tenido por el verdadero amigo del pueblo, i desde ese instante, rijendo el sufragio directo, secreto i universal, ese mismo pueblo forma la escala, en su propio daño, para que el demagogo i los suyos se apoderen de las diferentes ramas del poder social.

Otro peligro que os amenaza, Señores, es la destruccion de nuestro sistema tributario (que, sin ser perfecto, produce cuantiosas i seguras rentas, si se compara su cifra con vuestra pequeña poblacion), para reemplazarlo por el impuesto único directo. No disimularé que, amigo yo del libre cambio i su defensor, aunque débil, desde que abracé la carrera de escritor público, eia en las aduanas marítimas é internas, barreras odiosas que debian allanarse. Hijo de Panamá i pensando siempre en la mejora i en el porvenir del hermoso istmo de aquel nombre, donde, por razones especiales, no puede concebirse la utilidad de las aduanas, yo las combatí constantemente, para sustituir sus productos con otras exacciones. Estas ideas fueron jeneralizándose, i se proyectó seriamente en la Nueva Granada la eliminacion de las aduanas, creando en su lugar, para cubrir el *déficit*, el impuesto directo i *proporcional*, con la mira de que algun dia, llegase tambien á ser *único*.

Sin catastros aquella nacion, demostrativos de su riqueza; con recuerdos históricos nada favorables para el planteamiento de la reforma; ella contaba, á pesar de esto, con muchos i decididos defensores; mas de repente se deja conocer que un pensamiento *socialista* domina el espíritu de una parte de esos defensores: preténdese que el impuesto no sea proporcional, sino *progresivo*, es decir,

que la tasa establecida en él fuese aumentando, no en justa relación con el capital, sino desigualmente; de manera que las grandes fortunas llegaban, después de un cierto límite, á ser absorbidas en su totalidad por el impuesto. Semejante injusticia dividió profundamente á los partidarios de la reforma, i alarmó á los capitalistas.

Suponiendo, empero, que aquí no se repitiese el intento de hacer *progresiva* la exacción, manifestaré con franqueza: 1º que, aun siendo ella proporcional, la experiencia ha demostrado que las pequeñas cuotas del impuesto, que forman la gran mayoría en la lista de contribuyentes, dejan de recaudarse en la jeneralidad de los casos, viniendo entónces á suceder, que las clases acomodadas pagan casi toda la contribucion directa; i 2º que el pueblo, léjos de agradecer la reforma, como no este acostumbrado á ver la mano del recaudador, cuando satisface indirectamente los derechos de aduana i otros semejantes, se pronuncia contra ella, la cree grayosa i opresiva i aborrece al gobierno que la ha sancionado. Yo me atrevo, pues, á insinuar que, cuando llegue el tiempo de alterar vuestro sistema tributario, no apeleis al impuesto á que hago referencia. Si, por ventura, se intentare suprimir el monopolio del tabaco, un derecho de patentes que se estableciese sobre la venta de este artículo, podria reemplazar el vacío que dejase la eliminacion de aquel recurso fiscal.

Hablaré, Señores, de un tercer peligro (i será el último, por no estender demasiado este discurso), que puede presentarse á este país. Quiero referirme á la invasion de esas ideas disolventes, que se conocen con el nombre de libertades *absolutas* de la prensa, de la palabra i de los escritos, libertades que han conducido recientemente á un hábil escritor, á decir, sin rodeos, que “en algunas secciones de Hispano América, *hai hambre i sed de autoridad.*” La reproduccion de lo que solo yo he escrito contra esas libertades absolutas, incompatibles con el honor, con la seguridad pública, con la quietud de las familias, con el respeto debido á los funcionarios públicos, i hasta con los intereses materiales; esa reproduccion únicamente, digo,

ocuparia muchas páginas, i no seria en consecuencia propia de este lugar.

Observaré tan solo, que desde que esas libertades traspasau los límites señalados á ellas en naciones tan libres como la Inglaterra i los Estados Unidos, se resuelven casi siempre en puro mal. Quiérese de buena fé, por muchos, esas libertades ilimitadas, como armas poderosas para combatir á los tiranos i los usurpadores; pero finonentes! los tiranos i los usurpadores se rien de ellas, haciendo romper las prensas, espropiándolas, persiguiendo á los escritores i mandando cargar de grillos á los que usan de la palabra contra ellos, so pretesto de que conspiran en su daño. Lo *absoluto* de esas libertades viene por lo comun á servir para difamar i calumniar á los gobernantes moderados i á los ciudadanos pacíficos, que deploran inútilmente la ceguedad, para decir lo ménos, con que la lei ha concedido una prima á los viles detractores, vez de la sociedad, en detrimento de la parte oscojida de ella misma.

Piensen no pocos, entre los abogados de las libertades absolutas, que ellas constituyen un gran descubrimiento de estos últimos años, i han ido hasta llamarlo “*la idea nueva.*” ¡Cuánto se equivocan! No solo es él un delirio del siglo pasado, sino que fué puesto en práctica en la antigua Federacion de Centro-América, para abandonarse después, como se ha abandonado en otras partes. He aquí el inciso 1º del artículo 175 de la Constitucion de ese país, dada por la Asamblea Nacional Constituyente, en 22 de Noviembre de 1824. No podran el Congreso, dice, las Asambleas, ni las demas autoridades, esartar en ningun caso, ni por pretesto alguno, *la libertad del pensamiento, la de la palabra, la de la escritura i la de la imprenta.*” Como se vé, Señores, las libertades ilimitadas de que vengo hablando, no conceden siquiera á sus defensores de hoy, ni el mérito de la novedad. ¡No quiera Dios que de lo espuesto por mí, se deduzca que soi enemigo de las libertades racionales, las fecundas en bien, las que practican pueblos mas adelantados que nosotros, en fin, las que armonizan con la dignidad personal! El gobierno que abandona la defensa del honor de sus ciudadanos ó súbditos, no llena seguramente una de sus principales obli-

gaciones. Proteje centavos, i deja sin proteccion lo que vale mas que la fortuna i aun la vida.

Señores, ántes de leer el interesante "Bosquejo de Costa-Rica," obra de Don Felipe Molina, que ha llegado en estos dias á mis manos i que alcanza hasta 1851, habia comenzado á recojer datos para honrar, aunque fuese brevemente, en esta solemne ocasion, la memoria de los hombres distinguidos del país, ántes i despues de su independencia, del número de aquellos que hubiesen bajado á la tumba. A los vivos no puede juzgárseles imparcialmente, ni han dicho su última palabra. Precediendo esta publicacion, que sin duda ha circularado aquí copiosamente, yo debo limitarme á poco mas que á repetir aquellos ilustres nombres, como se renueva en este dia, la lectura de la lista memorable de los que suscribieron con mano firme, el acta gloriosa de independencia.

Menciona el Señor Molina, como hombre de ciencia i de distinguidas cualidades, al Reverendo Padre Frai José Antonio de Goicochea, natural de Cartago, i al Escelentísimo Señor Don José María Zamora i Coronado, de la misma ciudad; i como hombres de Estado, al "*Bene-mérito de la Patria*" Don Juan Mora, hijo de esta capital, i á Don Braulio Carrillo, natural de Cartago. Fué Guatemala (el antiguo i casi único foco de luz de Centro-América) el teatro donde brillaron los talentos i las virtudes del Reverendo Padre Goicochea; i es allí, donde existirán, tal vez, las memorias eruditas i un poema en latin, que salieron de su pluma. Defensor de los intereses de América y promovedor de varias medidas conducentes al adelanto de su patria desde el siglo pasado," él tiene sin duda, una participacion indirecta en los grandes sucesos del presente.

Don José María Zamora i Coronado ha sido una verdadera notabilidad en el foro español, pues que no solo desempeñó destinos de alta jerarquía en Puerto Principe i en la Habana, llegando á ser Rejente de la Audiencia Pretorial de la última, sino que ha dejado obras preciosísimas, i, entre ellas, su "Biblioteca de Lejislacion Ultramarina", de la cual dice el Sr. Molina, "que por sí sola bastaria para recomendar su nombre á la posteridad."

Costa-Rica, comprendiendo el afecto puro que su hijo Zamora i Coronado sentia por ella, le tuvo bien presente para constituirlo su representante en las Córtes españolas de 1810, 1813 i 1820; pero circunstancias politicas de aquellos tiempos, frustraron lastimosamente sus miras. En todo caso, los servicios que, como jurisconsulto, prestó un ilustrado costa-ricense á la madre patria, entran bien en una fina correspondencia, por los que ella ha hecho prestar en América, á españoles de mérito esclarecido i de memoria imperecedera.

Viniendo á D. Juan Mora, á quien yo he calificado siempre de verdadero padre de la patria, como observador desde mi país, del profundo juicio i del patriotismo acendrado con que gobernó durante dos periodos continuos el Estado federal que hoy es República de Costa-Rica; viniendo á él, repito, no sé que admirar mas: si su tino i su constante vijilancia para salvar la nave del Estado de los escollos i las recias borrascas en el tiempo que la dirijiera; ó la gratitud del pueblo costa-ricense, llamándolo á rejir sus destinos en esos dos periodos, por absoluta *unanimitud*. Pero si unánime fué entonces el voto de los electores, unánime es ahora, despues de la muerte del prócer, el sentimiento de aprobacion i de reconocimiento de sus conciudadanos.

Apénas dejó él las riendas del Gobierno, la sociedad lo designó sucesivamente, Majistrado de la Côte Suprema de Justicia, Representante al Congreso de la estinguida Federacion de Centro-América, Vice Jefe del Estado i Presidente del Consejo Representativo. Fué entonces que, por causas, ó no bien conocidas, ó calladas adredo por el biógrafo Molina, palideció la estrella del Sr. Mora; i un destierro de cuatro años (de 1838 á 1842), privó á Costa-Rica de sus importantes servicios. Vuelto de él, nuevos triunfos le aguardaban: pasó de Diputado á la Asamblea constituyente, á Vice Jefe del Estado; de este destino, á otra Asamblea; de allí á la Cámara de Senadores; i finalmente, á la de Diputados. Una vida entera de leal é inteligente consagracion á la causa del pueblo, le mereció del Congreso, en 6 de Noviembre de 1848, el dictado de *Bene-mérito de la patria*, i una pension vitalicia del tesoro público. Aun despues de este galardón, el Sr.

Mora fué nombrado Rejente de la Suprema Côte de Justicia, ya en una edad mui avanzada. ¡Feliz mortal! tú hiciste de Costa-Rica una familia de hermanos, i de esos hermanos tú eres el padre.

Don Braulio Carrillo es la gran figura que ahora se me presenta. ¿Qué hombre es éste, pintado por unos como cruel, audaz, usurpador i hasta tirano; i por otros, como la espada de la justicia, reformador ilustre, infatigable emprendedor, espíritu fecundo, alma desinteresada i fundador de la prosperidad de este pais? ¿Quién es éste jenio del bien, ó jenio del mal; digno de inmensa gratitud, ó de aborrecimiento i horror? Yo voi, Señores, á deciros lo que pienso, despues de haberme encontrado indeciso, en fuerza de opiniones tan contradictorias. Don Braulio Carrillo tenia grandes dotes de hombre público, mezcladas con algunos defectos. Amaba á su patria con delirio, i por alcanzar su rápido engrandecimiento, se olvidaba de todo: de las leyes, de la familia, de la fortuna i, acaso algunas veces, hasta de la humanidad. Deseaba el Poder, i, en sentir de algunos, inmoderadamente; pero no lo deseaba para enriquecerse, ni para enriquecer i elevar á sus deudos i amigos; sino porque necesitaba el Poder, para levantar á Costa-Rica de su atraso i oscuridad de otros tiempos, á la altura en que él la dejó.

Yo iré hasta reconocer que el Sr. Carrillo era poco respetuoso á las leyes, i que puede ser considerado como mandatario absoluto; no iré, sin embargo, á calificarlo de tirano. La historia del mundo está llena de ejemplos de reyes, ministros, gobernantes, en jeneral, que estralimitaron sus funciones, para hacer el bien. Fueron desde luego absolutos, porque pasaron por encima de las leyes; mas no fueron tiranos. El Sr. Carrillo necesitaba la omnipotencia de la autoridad, para no encontrar trabas en sus deseos: ellos abrazaban los caminos i puentes, como la agricultura y los establecimientos públicos; la organizacion judicial, como el arreglo de la Hacienda i el crédito del Estado; el ejército, como la policia.

Pero demos la palabra al biógrafo citado ántes. "Fué Carrillo, dice, quien realmente echó los cimientos de la organizacion de la República en todos los ramos, i á quien debe Costa-Rica la cancelacion de su deuda extranjera,

i el establecimiento de los códigos que rijen en materia penal, civil i de procedimientos. La organizacion que dió á los tribunales i juzgados, ha servido de pauta para todos los arreglos que se han hecho posteriormente: lo mismo se puede decir de su reglamento de policia interior; i el que decretó para la Hacienda pública, es el que todavia se observa con mui lijeras innovaciones.

Estos servicios bastarian para asegurar la fama póstuma de cualquier individuo; pero Carrillo tiene otros títulos á la gratitud de sus compatriotas, habiendo promovido, con eficaz empeño, la mejora de las vias de comunicacion, la apertura de un camino carretero para Matina, i la construccion de varios puentes. Bajo sus auspicios se levantaron igualmente, la garita de Rio Grande i la aduana de Punta-Arénas, edificios ámbos de alguna importancia: se trazó la planta de la poblacion de aquel puerto: se dió nueva delineacion á Cartago, i se dictaron providencias para ensanchar las calles de todas las ciudades i para hermosearlas i alumbrarlas.

"Sobresalia Carrillo por su zelo en perseguir el vicio i castigar á los criminales, i por su pureza en el manejo de los caudales públicos, así como por el cuidado que ponía, en que todos los empleados cumpliesen exactamente sus deberes, dándoles él mismo el ejemplo de una laboriosidad infatigable. Estas virtudes cívicas, que aún sus mismos enemigos políticos le conceden, fueron, no obstante, oscurecidas, en varias circunstancias, por la escociva severidad que desplegó, para reprimir las insurrecciones que se proyectaron para derrocarlo del Poder."

Sigue el biógrafo tratando de otros hechos, relacionados con la vida pública del personaje que nos ocupa; i despues de referir la desastrosa muerte que á éste cupo en un bosque solitario, cerca del pueblo de la Sociedad, en el Estado del Salvador, crimen que no tuvo el carácter de asesinato político, continúa diciendo: "La muerte de Carrillo, acaecida en 1845, fué jeneralmente sentida en Costa-Rica, aún por aquellos mismos que habian pertenecido á partidos contrarios: i en la actualidad, todos reconocen sus grandes servicios i hacen justicia á sus virtudes. Prueban así la disposicion que dictó el Gobierno en 1846, mandando que sus restos fuesen recojidos i trasportados

á San José, donde deberán depositarse en un mausoleo, levantado á costa del tesoro público

Yo agregaré, en honor de D. Braulio Carrillo, que cuando salió al destierro, despues de haber gobernado dos veces á Costa-Rica discrecionalmente, fué necesario levantar una suscripcion, para que pudiese atender á sus gustos de viaje. He aqui, Señores, una de aquellas pobrezaas que brillan mas á los ojos del filósofo, que el oro i que las piedras preciosas.

Cerraré este cuadro de conmemoraciones individuales, con la de los Señores Presb. D. Francisco Peralta, Presb. D. Miguel Bonilla, Francisco María Oreamuno, Rafael Gallégo, D. Eusebio Rodríguez, D. Manuel Aguilar i otros patriotas, que tienen un lugar distinguido en el corazon de sus conciudadanos. La honrosa labor á que contribuyeron los primeros, vino á ser coronada en 31 de Agosto de 1848, bajo la ilustre Administracion del Dr. D. José María Castro. Fué entónces que, á peticion *unánime* de las Municipalidades, el Congreso declaró á Costa-Rica República independiente, dejando al tiempo, segun el curso que llevasen los negocios públicos, reanudar ó nó sus antiguos vinculos con los otros Estados de Centro-América, dos de los cuales (Guatemala esplicitamente, i Nicaragua de un modo implícito) la habian precedido en esa declaratoria.

El restablecimiento de la antigua Federacion era imposible; i, segun Molina, "los pactos de union celebrados entre el Salvador, Hondúras i Nicaragua, solo habian servido hasta 1848, para encender guerras frecuentes entre los confederados." Jamas pueblo alguno ha tenido razones mas poderosas que Costa-Rica para deliberar de su propia suerte, rompiendo los odiosos lazos que la ataban de una manera fatal al carro de la *anarquía reinante*, entre sus compañeros de asociacion. *Vosotros sabéis, Señores, el buen uso que ha hecho este país de sus derechos plenamente soberanos, i el placer con que los primeros gobiernos del mundo, por medio de tratados públicos, lo han admitido en la familia de las naciones. Felizmente para Costa-Rica, su reconocimiento por la madre patria, no ha traído consigo esas dificultades que se han presentado en otras Repúblicas hermanas, provenientes de la deuda española, creada en sus respec-*

*tivos territorios, de las confiscaciones i los secuestros de bienes de los aúbditos de aquella Monarquía.*

En los rasgos biográficos que preceden, se da incidentalmente alguna idea de la vida política de este país; yo me complaceria en estenderlos hoy, si no hubiera de tropezar con la luna de los partidos, hiriendo tal vez, i contra mi intencion, algunas susceptibilidades. Me bastará repetir, con D. Felipe Molina, que los doce movimientos de guerra civil á que alude, cuyo número debe parecer crecido, no han llegado á tener en Costa-Rica la fatal trascendencia que en otras partes; porque habiendo sido todos muy pasajeros, no han causado mayores estragos: *jamás se ha atacado la propiedad*: el pueblo no se ha desmoralizado; i cada partido triunfante ha tenido que ajustar sus procedimientos á los principios conservadores de una sana política. Gracias á Dios, nuestras efimeras contiendas no han alcanzado á dejar huellas profundas; i, pasada la borrasca, se vé con asombro, que los que han combatido ayer en bandos opuestos, se reconcilian hoy i se juntan para ayudarse mutuamente en sus trabajos. Observa el mismo escritor, que la suma de esos estragos no pasará de *ciervidas sacrificadas* i otros tantos dias perdidos para la industria.

Penetrado del sentimiento jeneroso que domina á los costa-ricenses, no debo tratar de otro sacudimiento político, posterior á los que se mencionan ántes: el tiempo va borrando felizmente sus huellas, i aún no ha llegado el dia de juzgarlo con entera imparcialidad. Consagremos si unas líneas á la noble resolucion de este pueblo de escarmentar, en 1856, á las hordas filibusteras que, teniendo á Guillermo Walker por su jefe, invadieron al Estado vecino de Nicaragua, para convertirlo en apéndice de las secciones *esclavistas* de la Union Americana, i en base de operaciones para anexar uno á uno, todos los Estados Centro-americanos. El proyecto era tan vasto como inícuo, i los costa-ricenses se apercebieron en tiempo, de que era cuestion de *ser ó no ser*. Marcharon á la mas santa de las guerras, auxiliar i defensiva al mismo tiempo; pelearon con ardor contra enemigos capitales: los filibusteros bien armados, el clima calido i húmedo, i una peste desoladora, que, por desgracia, fué entónces importada á este

país. Frescos están, Señores, los recuerdos gloriosos de las jornadas de Santa Rosa, Rivas y San Juan; y frescos también los laureles recojidos allí, por hijos dignos de este suelo. Algun honor tocó á las fuerzas de otros Estados en el triunfo de la buena causa; pero él se debió casi esclusivamente á la bizarria i á la constancia de los costarricenses.

Hai un hecho, Señores, de esa brillante campaña, tan fecunda en bienes, que no debe quedar en el olvido. Walker, en Rivas, se habia apoderado de un edificio conocido con el nombre de *Mesón de Guerra*, desde donde se hacia un fuego mortífero á los soldados de este país. Toda tentativa de tomarlo sin artillería de sitio, era completamente inútil; incendiarlo se hacia necesario, i faltaban para ello cohetes á la *congreve* ú otros proyectiles semejantes. Entónces uno de los Jefes de esta República vuelve sus miradas á la tropa, i pregunta si habria allí un heroe que aceptase voluntariamente cierta comision salvadora del ejército; pero que envolvia el sacrificio del que la admitiese. La comision fué aceptada; espérase la noche; hácense los preparativos convenientes; i entra un desconocido á aquella especie de ciudadela, seguro de encontrar la muerte en su recinto. El fuego comienza; pero su luz descubre al incendiario; una bala enemiga le despedaza el brazo en que brilla la tea; i funciona el otro brazo con nueva tea; sin que el valor desmaye. Arde el edificio, vuelan las municiones i todo se consume; huyen aterrados los filibusteros, i se canta victoria. . . . Señores, el heroe humilde, imitador de Ricarte en San Mateo, se llamaba *Juan Santamaría*, por sobrenombre Gallego. ¡Honor á su memoria!

Después de aquella época de prueba, i de algun suceso sobre el cual he pasado un espeso velo, todo sonríe á Costa-Rica. Su comercio se ensancha; sus amenos valles están sobrecargados de frutos preciosos, en que figura el café en primer término; sus carreteras se mejoran de dia en dia; terrenos auríferos se benefician con provecho i con fundadas esperanzas de rendimientos pingües; la instruccion pública se difunde; la religion, sin fanatismo, ejerce en la sociedad su provechoso i augusto ministerio, dando por feliz resultado esa moral pura i ese respeto por

las autoridades públicas, con que podrian envanecerse naciones antiguas; la administracion de justicia es uno de los mas bellos timbres del país, por la reetitud, la capacidad i la independencia de sus miembros; el ejército, que merece bien el nombre de *ciudadano*, sin aspiracion al Poder, que jamas ha usurpado, es el paladion de la autoridad civil; i ésta á su turno, desde las mas altas rejiones hasta las infimas, es la protectora constante de las garantías individuales, creando así nuevos estímulos para el desarrollo veloz de los grandes recursos naturales del país.

Si Malte-Brun lo hubiera conocido bien, cuando escribió su *Jeografía universal*, habria estado mui léjos de admitir en su obra, estas palabras poco jenerosas: "La provincia de Costa-Rica no tiene minas; lo que ha hecho decir que ella debo su nombre á una simple *ironía*." Aún dando como dudoso que las antiguas celebradas minas de oro de Tisingal i de la Estrella, estén mas acá de la frontera colombiana, es notorio que desde 1823 se descubrieron las minas del Aguacate, que han rendido i siguen rindiendo cantidades de alguna consideracion de aquel precioso metal. Pero aún admitiendo, contra la evidencia, que Costa-Rica fuese mui pobre en minas, ó que no las tuviera absolutamente, ¿dejaria por eso de merecer bien su grato nombre? ¿Con qué oro se pagaria su situacion jeográfica, casi en el centro del globo, dominando los dos grandes océanos, el Pacífico i el Atlántico, visibles á un tiempo, desde sus notables alturas? ¿Con qué oro se pagaria su variedad de climas, desde los ardientes de ambas costas, hasta los frios de la cordillera, pasando gradualmente por los mas suaves y mas saludables intermedios, i dejando admirar los frutos i las flores de todas las zonas habitadas? ¿Con qué oro podria pagarse su hidrografía marítima i su hidrografía continental, bajo el punto de vista de sus futuras relaciones con todos los pueblos de la tierra, i del progreso de su creciente agricultura i de otras importantes industrias? En fin, ¿con qué oro podria pagarse la circunstancia, poco comun en Hispano-América, de la casi homojeneidad de su poblacion blanca, que evita esos odiosos i hasta sangrientos antagonismos entre

el elemento africano, el caucasiانو i el indijena, orijen fatal de complicaciones políticas i sociales ahora, i toda vía mas en el porvenir? ¡Qué facilidades, Señores, da esta feliz circunstancia á la *inmigracion europea*, esa celestial bendicion que ha fecundado i engrandecido á los Estados Unidos de América, como el sol i los fluidos atmosféricos desarrollan i animan la vejetacion de los campos!

Lo que mas ha llamado mi atencion en esta pequeña, pero próspera República, es el contraste que forma con otras infinitamente mas grandes en territorio, poblacion i con antiguas riquezas. En ellas (nótese que no hablo de todas) el retroceso i las ruinas dejan ver cuán lastimosamente se han destruido las creaciones de la época colonial; miéntras que en Costa-Rica, donde, por su escéntrica posicion de la capital del estinguido reino de Guatemala, esa época pasó sin que se levantasen en su suelo notables edificios, ni se construyesen buenos caminos, ni se fundasen establecimientos de enseñanza, caridad ó recreo, todo lo que hai digno de observarse pertenece á las dos jeneraciones posteriores á la independendencia. La universidad, el palacio del Gobierno, el coliseo, la casa de moneda, la imprenta, el magnífico establecimiento de destilacion, el hospital, la garitá de Río Grande, la aduana de Punta-Arenas, un gran número de escuelas, los cuarteles, i, sobre todo, las valiosas carreteras que forman ya una red entre las diferentes poblaciones, han sido la obra de esas dos jeneraciones laboriosas, i se han hecho á espensas del tesoro público. Fuera de esto, el adelanto se deja sentir en todas partes: las ciudades de Cartago i Alajuela, destruidas por dos terremotos, se han reconstruido; i, si en la primera de ellas hay templos de buen gusto i solidez, i, en via de construccion, un colejio que hará honor al pais, en la segunda hai una preciosa iglesia, que espero lucirá algun dia con el carácter de catedral.

Razon hai para creer que Costa-Rica estará oprimida con el peso de la deuda pública interior i exterior, cuyo pago consume en otras Repúblicas Hispano-americanas, la mayor parte de sus rentas. Nada de eso; tan pequeña es la deuda de Costa-Rica, que, sin esfuerzo alguno, quedará estinguida dentro de un año. Las obras públicas se han llevado á efecto con los sobrantes del erario nacio-

nal. Acaso tenga ahora que apelar á su crédito para la construccion de un camino macadamizado entre el centro de su territorio i la costa del océano Atlántico; pero el gasto que esta popular empresa demandare, bien léjos de postrar las fuerzas del pais, contribuirá poderosamente á realzarlas, desarrollando, por medio del comercio, los inagotables recursos de la creciente agricultura i de la minería.

Cada rueda del Gobierno se mueve aquí para hacer el bien: el Congreso prepara en calma i con indisputable patriotismo, ciertas reformas constitucionales i, ayudando la accion del Poder Ejecutivo, le da todos los medios de gobierno que las circunstancias permiten. A su vez, este Poder adopta, entre otras medidas plausibles, la de enviar á Bogotá una Legacion importante, confiada á uno de los primeros hombres de Costa-Rica, por gran número de titulos, para llevar á un armonioso arreglo la pendiente cuestion de límites con los Estados Unidos de Colombia. El negocio, por su antigüedad i naturaleza, i por el precedente conocido de haber enviado la N. Granada, á esta República un ex-presidente (el distinguido Jeneral P. A. Herrán), exijia que el Gobierno de Costa-Rica se hiciese representar por un alto personaje, como el Dr. José María Castro, para la negociacion aludida.

Voi á concluir, Señores: temo haber abusado de vuestra induljencia; pero escusadme. No se ocupa la tribuna popular sin un pensamiento; i yo he traído algunos, en cuyo fondo puede verse mi amistad, mi gratitud por Costa-Rica, i mi insondable deseo de servir á la causa de los verdaderos principios liberales, que distan tanto de la exageracion democrática, como dista la luz del caos, i el aire que vivifica, del fuego que abrasa.

Hemos tributado ya al pié de los altares, nuestro profundo reconocimiento al Dispensador de todo bien, i al Juez invisible de nuestras mas secretas acciones, por los singulares beneficios que ha dispensado á Costa-Rica, desde su incruenta i apacible trasformacion, hasta nuestros venturosos dias; i por el espíritu de libertad i órden, de relijiosidad i tolerancia, que nacen su léjítimo orgullo, que constituyen la base de su incuestionable prosperidad, i aseguran esa grandeza i esa sólida gloria en el por-

venir, en pos de las cuales ha corrido i corre desalada la humana milid. Damos ahora al espíritu esas deliciosas expansiones que lo elevan i fortifican; repitamos con Jefferson, una de las lumbreras de la América del Norte, este fraternal i dulce sentimiento: "unámonos conciudadanos, morales i políticamente; estrechémos con esos lazos de armonía i buen afecto, sin los cuales la libertad i aún la misma vida pierden todo su hechizo."

Reciba Costa-Rica mis votos mas ardientes por esta deliciosa armonía, por su felicidad i buen nombre; siga su digna y popular Administracion la senda de honor i de progreso que se ha trazado; i espere tranquila los fallos de la historia. Se necesita ser un Napoleon para poder decir, en presencia de los grandes monumentos de Egipto: "de lo alto de estas pirámides cien siglos nos contemplarán;" pero no se necesita ser un Santander, "el hombre de las leyes," segun la feliz expresion de Bolívar, un Santander, cuya política abracé desde mi juventud, con cuya amistad me he honrado i cuya memoria venero, para decir con las véras del alma: "el último dia de mi vida, será el primero en que deje de prestar mis leales servicios á la patria."

Señores, recordemos en este cuadrajésimo tercer aniversario de la independencia, en que disfrutamos de libertad, seguridad i dicha, que nuestros mayores no conquistaron la primera, sino para establecer i conservar las segundas. ¡VIVA LA INDEPENDENCIA! ¡VIVA LA LIBERTAD!

## PUBLICACIONES DEL MUSEO

De esta Colección "ONCE DE ABRIL" Cuadernos de Cultura

- No. 1 JUAN SANTAMARIA: el hombre y el héroe. Doctor Carlos Meléndez Chaverri.
- No. 2 Biografía del Río San Juan. Ingeniero Edwin Góngora Arroyo.
- No. 3 Pensamientos del Libertador. Simón Bolívar.
- No. 4 La Carta de Alajuela. Documento del Primer Congreso Mundial de Derechos Humanos; llevado a cabo en Alajuela, Costa Rica.
- No. 5 La Campaña Nacional. Reflexiones de un Sociólogo. Doctor Francisco Escobar.
- No. 6 Costa Rica: Política Exterior 1848-1860. Licda. Clotilde Ma. Obregón y Doctor Manuel Araya Incera.
- No. 7 Costa Rica: Aspectos Económicos y Sociales. 1850-1860. Doctor Eugenio Sancho Riba.
- No. 8 Los Orígenes de Alajuela. Doctor Carlos Meléndez Chaverri.
- No. 9 León Fernández Bonilla. Periodista Guillermo Villegas e Ing. Enrique Soto.

## LIBROS

- 1981 *De Nuestra Historia Patria. Hechos Militares y Políticos.* Rafael Obregón Loria. 2a. edición corregida y aumentada: 420 páginas, 30 fotografías.
- 1982 *Juan Santamaria: una aproximación crítica y documental.* Doctor Carlos Meléndez Chaverri. 150 páginas. Anexo Documental.
- 1983 *Esteban Lorenzo de Tristán, fundador de Alajuela.* Ricardo Blanco Segura. 72 páginas. Anexo Documental.
- 1986 *Perfiles al Aire.* Luis Ferrero Acosta. 156 páginas. Fotografías blanco y negro.
- 1986 *Juan Rafael Mora y la guerra contra los filibusteros.* Armando Rodríguez Porras. 352 páginas. Documentos Anexos. Ilustraciones.
- 1987 *Gozos del Recuerdo. Ezequiel Jiménez Rojas y su época.* Luis Ferrero Acosta. 100 páginas. Fotografías blanco y negro y color. (Coedición Imprenta Nacional).